Universidad Nacional de Asunción

Rectorado
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud IICS
Departamento de Contrataciones
www.iics.una.py
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 131/2021

PROY 6: TUBERCULOSIS DRA. MERCEDES CARPINELLI. CODIGO CONACYT: PINV18-1322.

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión:	10 SET. 2021
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD (1518)		
ID del Llamado:	399.841	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA.

Proveedor:	GT SCIENTIFIC S.A.	RUC:	80000084-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	PROY.	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	6	8	Fluido para Lector de Microplaca: Se adjunta inserto/catálogo. Paquete de 4 x 750 mL. CATALOGO N° 40-50030-4PK	Paquete de 4 x 750 mL.	AllScience/R&D Luminex	USA	1	4.000.000	4.000.000
							TOTAL		4.000.000

SON GUARANÍES: **Cuatro millones.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 10 SET. 2021	Hasta: 26 OCT 2021	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **Hasta 30 dias hábiles posterior a la recepcion de la Orden de Compra.**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Suministros del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, Campus de la UNA - San Lorenzo.-**

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	17	351	30	63	11	4.000.000
					Total				4.000.000

C.P. RODOLFO ROJAS
Jefe del Dpto. de Contrataciones - IICS-UNA

Lic. PERLA E. CHAMORRO PAEZ
Directora Administrativa y Financiera - IICS-UNA

Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA
Director General y Ordenador de Gasto del IICS-UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.